

**Enero  
2019**

## **APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES**

### **DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

##### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

###### **Deducciones autonómicas**

Con efectos a partir del 5-12-2018, se modifican las deducciones autonómicas por inversión en vivienda habitual y por alquiler de vivienda habitual y se crean tres nuevas deducciones: por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago; por arrendamientos a precios con sostenibilidad social; y por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda.

*L Canarias 4/2018, BOCANA 4-12-18.*

##### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Con efectos a partir del 5-12-2018, con carácter general, se ve reducida la tributación por este impuesto en relación con la adquisición de la vivienda habitual en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

*L Canarias 4/2018, BOCANA 4-12-18.*

##### **Impuesto General Indirecto Canario**

###### **Tipo de gravamen en las operaciones relacionadas con las viviendas**

Con efectos desde el 5-12-2018, se modifica la regulación del tipo de gravamen del IGIC aplicable a las operaciones relacionadas con las viviendas: Se aplica el tipo 0% previsto hasta ahora para las viviendas de protección oficial de régimen especial o de promoción pública a las viviendas de protección oficial de régimen general y a las viviendas adquiridas por las entidades que apliquen el régimen especial entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas. Para las operaciones relacionadas con el resto de viviendas, se establece la aplicación del tipo general del IGIC, si bien se aprueban ciertos tipos reducidos para transmisiones de viviendas entregadas directamente por el promotor para vivienda habitual del adquirente.

*L Canarias 4/2018, BOCANA 4-12-18.*

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA**

##### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Se establecen los requisitos y el procedimiento para la obtención de la certificación acreditativa a efectos de la deducción autonómica por inversiones en instalaciones de autoconsumo o de energías renovables en la vivienda habitual.

*C.Valenciana Resol 3-12-18, DOGV 17-12-18.*

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

##### **Texto actualizado de las disposiciones dictadas por Aragón en materia de tributos cedidos**

La L Aragón 10/2018, de medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, habilitó al consejero competente en materia de Hacienda para que publicara un texto actualizado del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, en el que se incluyeran las modificaciones operadas por la citada ley. La publicación debía realizarse en el BOA, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de aquella (L Aragón 10/2018 disp.final.1ª).

En cumplimiento de la citada habilitación, se procede ahora a la publicación del citado texto, que incluye, entre otras, medidas tributarias relativas al IRPF, IP, ISD e ITP y AJD, así como la equiparación de las uniones de parejas estables no casadas a la conyugalidad.

Se atribuye a este texto un carácter exclusivamente informativo, en ningún caso normativo, y no se aspira a sustituir a los correspondientes textos legales, sino que pretende ser de utilidad para los contribuyentes y los distintos operadores jurídicos, como garantía del principio de seguridad en el ámbito normativo.

*Orden Aragón HAP/1831/2018, BOA 21-11-18.*

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

##### **Precios medios de venta de vehículos en Castilla- La Mancha**

Se completan las tablas de precios medios de venta de vehículos aprobadas a efectos del ISD e ITP y AJD en esta Comunidad Autónoma para el año 2019.

*O Castilla-La Mancha 182/2018, DOCLM 13-12-12.*

##### **Precios medios en el mercado para bienes rústicos en Castilla- La Mancha**

Con efectos desde el 1-1-2019, se aprueban los precios medios de mercado para determinados bienes rústicos situados en suelo rural aplicables a hechos imposables producidos en 2019, la metodología empleada para su cálculo, así como para las instalaciones, construcciones, infraestructuras y maquinaria existentes en fincas rústicas o utilizadas en el sector agrario y del ganado.

*Orden Castilla-La Mancha 188/2018 5-12-18, DOCLM 21-12-18.*

2

#### **DISPOSICIONES FORALES**

##### **COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA**

##### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

##### **Coefficientes de actualización**

Se han aprobado los coeficientes de actualización aplicables en las transmisiones patrimoniales, onerosas o lucrativas, que se realicen en el ejercicio 2019, a fin de calcular el importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales generadas en las mismas sujetas al IRPF.

*DF Bizkaia 155/2018, BOTHB 14-12-18.*

##### **Declaración informativa de cuentas vivienda**

Se modifica el modelo 781 de declaración informativa de cuentas vivienda en relación a los obligados a presentar el modelo.

*OF Bizkaia 1980/2018, BOTHB 11-12-18.*

##### **Impuesto sobre Sociedades**

##### **Coefficientes de corrección monetaria**

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Bizkaia para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2019.

*DF Bizkaia 155/2018, BOTHB 14-12-18.*

##### **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

##### **Modelos de autoliquidación o declaración del ISD**

Con efectos para la presentación de autoliquidaciones y declaraciones efectuadas a partir del 1-1-2019, se aprueban los modelos 650, 650-V, 651, 651-V, 652 y 653 del ISD y se fijan sus condiciones generales y procedimiento de presentación.

*OF Bizkaia 1973/2018, BOTHB 10-12-18.*

*OF Bizkaia 1974/2018, BOTHB 10-12-18.*

*OF Bizkaia 1975/2018, BOTHB 10-12-18.*

*OF Bizkaia 1976/2018, BOTHB 10-12-18.*

### **Reglamento por el que se desarrollan las obligaciones tributarias formales**

Con efectos a partir del 1-1-2018, se incorpora la obligación de informar sobre la cesión de viviendas para uso turístico, a través de la presentación periódica de una declaración informativa.

*DF Bizkaia 143/2018, BOTHB 23-11-18.*

### **COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA**

#### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

##### **Modelos de declaración resumen anual**

Con efectos para las declaraciones a presentar a partir del 1-1-2019, incluyendo las declaraciones resumen anual correspondientes al año 2018, se modifica el modelo de declaración resumen anual en el régimen general (390) y el de declaración anual de grupo de entidades (393) en el IVA.

*OF Gipuzkoa 572/2018, BOTHG 30-11-18.*

### **COMUNIDAD FORAL DE ARABA**

#### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

##### **Modelos de autoliquidación**

Con efectos a partir del 29-11-2018, se aprueban los modelos 600 y 630 de autoliquidación del ITP y AJD y se fijan sus condiciones generales y procedimiento de presentación. No obstante, la utilización de las nuevas modalidades de presentación será obligatoria a partir del 1-1-2019.

*OF Araba 661/2018, BOTHERA 28-11-18.*

### **IRP, IS e ISD**

#### **Modelo de declaración informativa anual de depósitos para adquirir participaciones en fondos europeos**

Con efectos a partir del 6-12-2018 y de aplicación, por primera vez para la presentación de la declaración informativa a realizar en el 2019, correspondiente al ejercicio de declaración de 2018, se aprueban los diseños físicos y lógicos a los que han de ajustarse los soportes correspondientes al modelo 782.

*OF Araba 701/2018, BOTHERA 5-12-18.*

### **Consultas tributarias escritas y propuestas previas de tributación**

Se introduce la información adicional que debe suministrar el consultante en aquellas consultas tributarias y propuestas previas que hayan de ser objeto de intercambio de información con otros Estados o entidades internacionales o supranacionales en cumplimiento de la normativa sobre asistencia mutua.

*DF Araba 59/2018, BOTHERA 5-12-18.*

### **Actividades prioritarias de mecenazgo para 2018**

Se incluye entre las actividades prioritarias de mecenazgo las cantidades entregadas a Asociación ARGIA\_3 Asociación Cultural para el Festival de Luz de Vitoria-Gasteiz

*DF Araba 61/2018, BOTHERA 19-12-18.*

### **Declaración informativa de depósitos destinados a la adquisición de fondos europeos en el IRPF**

Con efectos a partir del 20-12-2018, se desarrolla reglamentariamente el contenido de las obligaciones de información sobre las participaciones en fondos y depósitos en entidades bancarias que deban ser destinados a la adquisición de participaciones en fondos europeos para el impulso de la innovación.

*DF Araba 60/2018, BOTHERA 19-12-18.*

### **Tratamiento tributario de determinados fondos europeos en el IRPF, IP e IS**

Se aprueba el desarrollo de aspectos del tratamiento tributario de determinados fondos europeos y de las medidas tributarias de impulso a la innovación, a la financiación de la actividad económica y a la capitalización productiva.

*DF Araba 60/2018, BOTHA 19-12-18.*

### **COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

#### **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)**

Se modifica la exención en el impuesto relacionada con situaciones de discapacidad ya que tenía una terminología obsoleta y su contenido era más restrictivo que el de otras normas reguladoras de esta misma exención. Además, como novedad, se aplica este beneficio a los vehículos matriculados a nombre de organizaciones sin ánimo de lucro.

*LF Navarra 22/2018, BON 22-11-18.*

### **Actos Jurídicos Documentados**

#### **Préstamos con garantía**

Se acomoda en parte la norma navarra al contenido de la norma estatal, y se establece que cuando se trate de escrituras de constitución de préstamo con garantía, el sujeto pasivo es el prestamista.

*LF Navarra 25/2018, BON 4-12-18.*